
 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Estado Equitativo y Social</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p><b>ACUERDO</b></p>	<p><b>Página 1 de 3</b></p>

**ACUERDO No.007**

(3 DE AGOSTO DE 2020 )

*Por el cual se modifica mediante adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.*

***La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003.***

**CONSIDERANDO**

Que según Decretos Nos.**000602** del 22 de Julio de 2.020, se hizo adición de recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.020, viéndose modificado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de la siguiente manera:

Que según los Documentos de Distribución del Sistema General de Participaciones: No. 39 del 24 de diciembre de 2019, en el Anexo 3, define la última doceava de Salud Pública por **\$938.145.730,00** ; el Documento de Distribución del Sistema General de Participaciones No. 45 del 05 de marzo de 2020, en el Anexo 3, cinco once doceavas para Salud Pública para el 2020, por **\$6.144.239.933,00** y por el Documento de Distribución del Sistema General de Participaciones No. 48 del 07 de julio de 2020, en el Anexo 1, asigna seis once doceavas para Salud Pública 2020, por valor de **\$6.483.690.327,00**, para un total de recursos para Salud Pública para la vigencia 2020 del **\$13.566.075.990,00**.

Que en el Presupuesto del Departamento NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, para la vigencia 2020, por el concepto de Sistema General de Participaciones- Salud Pública, existe una partida por **\$13.066.672.569,00**, al compararlas con lo asignado por los Documentos de Distribución del SGP para 2020, presenta un excedente, que debemos adicionar por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ( \$499.403.421,00)** para ser ejecutados en la actual vigencia.

Que por las Resoluciones del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD se liberan Reservas Presupuestales en un valor total **\$2.175.588,00**, así: **No. 1661 del 30 de junio de 2020**, **2.010.588,00**, de los cuales \$1.830.588,00 corresponden a la Subcuenta de Salud Pública y \$180.000,00 gastos de funcionamiento. Y por la **No. 1798 del 14 de julio de 2020**, la suma de **\$ 165.000,00**, de la Subcuenta de Salud Pública, recursos que se incorporan al Presupuesto de la actual vigencia para su ejecución.



**ACUERDO No.007**

(3 DE AGOSTO DE 2020 )

*Por el cual se modifica mediante adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.*

Que el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la ADRES, en la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del mes de junio de 2020, hizo uso de los recursos para la financiación del Régimen Subsidiado.

Que el P. E. con funciones de Tesorero-Pagador del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, con fecha 14 de julio de 2020, hace constar que fueron recibidos recursos por valor de: **\$11.488.853,41**, desagregados según su ingreso: Rendimientos Financieros de vigencias anteriores recibidos de la ADRES: \$11.355.853,41 y del Fondo IMPROEX Licores 6%, un valor \$133.000,00, se adicionan para ser ejecutados en la actual vigencia.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 41/100, M/CTE (\$513.067.862,41)**, para su ejecución en la presente vigencia.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 41/100, M/CTE (\$513.067.862,41)**.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	513,067,862.41
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	513,067,862.41
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	513,067,862.41
1331	INGRESOS CORRIENTES	499,403,421.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	499,403,421.00
1331.204	TRASFERENCIAS	499,403,421.00
1331.2042	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	499,403,421.00
1331.20421	DEL NIVEL NACIONAL	499,403,421.00
1331.204211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	499,403,421.00
1331.2042111	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	499,403,421.00
1332	RECURSOS DE CAPITAL	13,664,441.41
1332.02	RECURSOS DEL BALANCE	13,664,441.41
1332.021	RECURSOS CIERRE DE VIGENCIA	2,175,588.00
1332.0212	CANCELACIÓN DE RESERVA	2,175,588.00
1332.02121	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,995,588.00
1332.021212	SGP - SALUD PÚBLICA	1,995,588.00
1332.02124	RENTAS CEDIDAS	180,000.00
1332.022	INGRESOS Y/O REINTEGROS VIGENCIA ANTERIOR	11,488,853.41
1332.0224	RENTAS CEDIDAS	133,000.00
1332.0226	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	11,355,853.41



**ACUERDO No.007**

**(3 DE AGOSTO DE 2020)**

*Por el cual se modifica mediante adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.*

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 41/100, M/CTE (\$513.067.862,41).**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	513,067,862.41
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	513,067,862.41
252	GASTOS DE INVERSIÓN	513,067,862.41
2522	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	11,488,853.41
2523	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	501,399,009.00
2523.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	501,399,009.00
2524	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD - GASTOS DE INVERSIÓN	180,000.00
2524.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	180,000.00
2524.104	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL	180,000.00
2524.10401	VIGILANCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL	180,000.00

**ARTÍCULO TERCERO:** El Valor del presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de **CIENTO VEINTISIETE MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 00/57 MCTE (\$127,026,202,993.57).**

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el plan Operativo Anual de Inversión con las modificaciones del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en San José de Cúcuta, a los 3 días del mes de Agosto de 2020.

  
**SILVANO SERRANO GUERRERO**  
Presidente Junta Directiva

  
**CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCÍA**  
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Jajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto  
Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto  
Revisó: Carmen Elena Sepúlveda – P.E. Coordinadora Recursos Financieros  
Revisó: Lairy Lisbeth Paez Parada - Profesional Jurídica IDS

